



CONTRATO Nº 096/2024

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 11/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO".**

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas - SENAVE, Luis Alberto Herrera 195 esq. Yegros, Edificio Inter Express, Piso 5, Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO**, conforme al Decreto Nº97 del 21 de agosto de 2023, con C.I. Nº944.130, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra, la firma **CHARPENTIER S.R.L.**, con RUC Nº 80013232-7, domiciliada en la calle Avda. Mcal. López 2781 e/ Reclus, Asunción - República del Paraguay, con teléfono Nº (021) 600 - 632 y correo: licitaciones@charpentier.com.py/info@charpentier.com.py, representada para este acto por **LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI**, con C.I. Nº 1.526.647, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para el "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 11/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**.

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
- f) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **447.735**.

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN Nº 11/2024 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO"**, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 1046 de fecha 21 de noviembre de 2024**.

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.**

**LOTE Nº 1**

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCION	CANT.	U.M	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
1		Mantenimiento de espectrofotometro				115.280.000	115.280.000
	1.1	Nebuliser capillary tubing - 942339005421	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
	1.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO - 942339005481	1,00	UNIDAD	EVENTO	7.920.000	7.920.000

**CHARPENTIER S.R.L.**



1.3	Drain Tube (2 meters) THERMO - 401316694811	1,00	UNIDAD	EVENTO	935.000	935.000
1.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO - 942341030111	1,00	UNIDAD	EVENTO	2.970.000	2.970.000
1.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO - 942339005151	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.980.000	1.980.000
1.6	SP9 SEAL Thermo - 401316413761	1,00	UNIDAD	EVENTO	935.000	935.000
1.7	ICE 3000 SERIES, S AND M SERIES (MK II) - SPARE DEUTERIUM LAMP FOR BACKGROUND CORRECTOR THERMO - 942342030004	1,00	UNIDAD	EVENTO	9.900.000	9.900.000
1.8	CUV 10 PYRO COATED ELECTROGRAPHITE Pack: 10 und. - 942339395071	1,00	UNIDAD	EVENTO	20.350.000	20.350.000
1.9	Contact Cones - Zeeman Furnace THERMO - 9423393951 61	1,00	UNIDAD	EVENTO	4.400.000	4.400.000
1.10	Autosampler capillary tips - 942339382261	1,00	UNIDAD	EVENTO	5.500.000	5.500.000
1.11	Polypropylene Sample Cups (Pk of 1000) - Thermofisher - 942339380031	1,00	UNIDAD	EVENTO	2.750.000	2.750.000
1.12	Polypropylene Reagent Cups (Pk of 50) - Thermofisher - 942339380021	1,00	UNIDAD	EVENTO	2.750.000	2.750.000
1.13	Argon Tubing (3m) 82210815009	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.650.000	1.650.000
1.14	Manganese. Concentration 0.02000µg/mL. Mn. 125mL Bottle - IV-10147	1,00	UNIDAD	EVENTO	11.000.000	11.000.000
1.15	Plumbing kit - 420517200004	1,00	UNIDAD	EVENTO	16.500.000	16.500.000
1.16	PEEK Connector Spares Kit ThermoFisher - 420517200051	1,00	UNIDAD	EVENTO	4.950.000	4.950.000
1.17	MEMBRANE DIA 47 PTFE - Thermofisher - 942346010021	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.850.000	3.850.000
1.18	SPARE PERISTALTIC PUMP TUBING - Thermofisher VP100 - 942346010011	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.520.000	3.520.000
1.19	T CELL (pair) - Thermofisher 942339060101	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.300.000	3.300.000
1.20	15 cm Mercury Vapour Cell - Thermofisher 942316805641	1,00	UNIDAD	EVENTO	4.400.000	4.400.000
1.21	Mano de Obra	1,00	UNIDAD	EVENTO	4.620.000	4.620.000
<b>2</b>	<b>Mantenimiento de espectrofotometro</b>				<b>19.140.000</b>	<b>19.140.000</b>
2.1	Nebuliser capillary tubing - 942339005421	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
2.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO - 942339005481	1,00	UNIDAD	EVENTO	7.920.000	7.920.000
2.3	Drain Tube (2 Metres) THERMO - 401316694811	1,00	UNIDAD	EVENTO	935.000	935.000
2.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO - 942341030111	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.080.000	3.080.000
2.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO - 942339005151	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.980.000	1.980.000
2.6	SP9 SEAL THERMO - 401316413761	1,00	UNIDAD	EVENTO	935.000	935.000
2.7	Solución personalizada en 5% v/v HNO3 - 131350647201	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.650.000	1.650.000
2.8	Mano de Obra	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.540.000	1.540.000
<b>3</b>	<b>Mantenimiento de equipos de laboratorio</b>				<b>33.385.000</b>	<b>33.385.000</b>

**CHARPENTIER S.R.L.**





3.1	Injection Port Liners for Agilent GC Instruments pack X5 - 453A2265	1,00	UNIDAD	EVENTO	2.200.000	2.200.000
3.2	SEPTA 11mm - 31303233	1,00	UNIDAD	EVENTO	2.090.000	2.090.000
3.3	Graphite Ferrule 0.1-0.32 Pk 10 Batch P10-A116 - 290GA139	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.320.000	1.320.000
3.4	Filter Carrier Line THERMO - 28113196	1,00	UNIDAD	EVENTO	4.400.000	4.400.000
3.5	Filter Split Line THERMO - 28113197	1,00	UNIDAD	EVENTO	4.180.000	4.180.000
3.6	FOCUS LINER FOR AGILENT,4MMID, 78.5MM, PK 5 - 453A1925	1,00	UNIDAD	EVENTO	2.750.000	2.750.000
3.7	Liner seal SSL THERMO - 29001320	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.265.000	1.265.000
3.8	O-ring internal Body Head THERMO - 29001313	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.045.000	1.045.000
3.9	O-ring external Body Head THERMO - 29001316	1,00	UNIDAD	EVENTO	880.000	880.000
3.10	SSL MANIFOLD ORING - 29011310	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.045.000	1.045.000
3.11	FID Ceramic Flame Jet - Thermofisher - 40402200	1,00	UNIDAD	EVENTO	2.750.000	2.750.000
3.12	GC FID Test Mix - Restek Cod. 35108 (C12) n-Dodecane (112-40-3) (C14) n-Tetradecane (629-59-4) (C16) n-Hexadecane (544-76-3)	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.100.000	1.100.000
3.13	10ul Syringe 6-Pack - 29861	1,00	UNIDAD	EVENTO	4.400.000	4.400.000
3.14	Mano de obra	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.960.000	3.960.000
<b>4</b>	<b>Mantenimiento de espectrofotometro</b>				<b>6.050.000</b>	<b>6.050.000</b>
4.1	Patrones trazables al NIST	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.410.000	3.410.000
4.2	*Calificación PQ	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.320.000	1.320.000
4.3	Mano de obra	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.320.000	1.320.000
<b>5</b>	<b>Mantenimiento de espectrofotometro</b>				<b>18.700.000</b>	<b>18.700.000</b>
5.1	Service (Calibracio)	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.410.000	3.410.000
5.2	Calificación PQ	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.320.000	1.320.000
5.3	iS5 Desiccant Replacement Kit-THERMO Thermo Scientific TM cod: 714-056200	1,00	UNIDAD	EVENTO	3.300.000	3.300.000
5.4	iS5 IR Source Assembly cod: 714-059100	1,00	UNIDAD	EVENTO	9.350.000	9.350.000
5.5	Mano de obra	1,00	UNIDAD	EVENTO	1.320.000	1.320.000
					<b>TOTAL</b>	<b>192.555.000</b>

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (Gs. 192.555.000) IVA INCLUIDO.**

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

**CHARPENTIER S.R.L.**





El pago será realizado luego de la entrega de los servicios a satisfacción del SENAVE; con recursos Institucionales (FF-30). Para el pago, el proveedor deberá presentar una solicitud de pago por escrito acompañado de factura legal y demás documentaciones exigidas en las Condiciones Contractuales. El pago será efectivizado dentro de los 60 días calendario contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud respectiva.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay.

Así mismo, se aplicará una retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad con lo dispuesto por el Art. 63 de la Ley 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y, el 0,1% de conformidad al Art. 277 de la Ley N° 7228/2024 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024". La solicitud de pago de anticipo, sólo para MYPYMES y, en caso de que resulte adjudicada una empresa MIPYMES se otorgará a la misma un anticipo del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, conforme a lo establecido en el Art. N° 189 de la Ley de Presupuesto N° 7228/2024, y a lo establecido en las bases del llamado en cuanto al apartado de anticipo.

Todos los pagos se efectuarán en guaraníes.

## 6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia desde la suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

## 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### Mantenimiento Preventivo - Lote 1 EQUIPOS THERMO

item	Descripción	Sub ítem	Especificaciones Técnicas	Unidad de medida	Cantidad solicitada
			Mantenimiento de espectrofotometro Servicio de Mantenimiento preventivo y Calificación de Espectrofotómetro de Absorción Atómica con Horno de Grafito, Generador de Hidruros y Recirculador de refrigeración marca THERMO modelo ICE 3500. Incluido todos los repuestos e insumos requeridos con un año de garantía. El mantenimiento deberá ser realizado por el Representante Certificado de la Marca Thermo a nivel nacional. Finalización de los trabajos de mantenimiento luego de unos análisis de prueba según lo considere el técnico analista/operario del equipo, y el técnico de mantenimiento deberá entregar un informe técnico del servicio con todas las observaciones/ recomendaciones/ necesidades y el informe de calificación del equipo todos los documentos deben estar firmados por el técnico que realizó el mantenimiento in situ. El laboratorio deberá poder comunicarse con el adjudicado cada vez que el equipo presente fallas consideradas inaceptables luego de un mantenimiento por un tiempo de al menos 6 meses. Cód. Patrimonio: 18-12-01-0473		
			<b>Kit de Insumos necesarios MÓDULO DE LA LLAMA:</b>		
		1.1	Nebuliser capillary tubing - 942339005421	UNI	1
		1.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO - 942339005481	UNI	1
1	Mantenimiento de espectrofotometro	1.3	Drain Tube (2 meters) THERMO - 401316694811	UNI	1
		1.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO - 942341030111	UNI	1
		1.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO - 942339005151	UNI	1
		A.6	SP9 SEAL Thermo - 401316413761	UNI	1
		1.7	ICE 3000 SERIES, S AND M SERIES (MK II) - SPARE DEUTERIUM LAMP FOR BACKGROUND CORRECTOR THERMO - 942342030004	UNI	1
			<b>Kit de Insumos necesarios MÓDULO DEL HORNO</b>		
		1.8	CUV 10 PYRO COATED ELECTROGRAPHITE Pack: 10 und. - 942339395071	UNI	1
		1.9	Contact Cones - Zeeman Furnace THERMO - 9423393951 61	UNI	1
		1.10	Autosampler capillary tips - 942339382261	UNI	1
		1.11	Polypropylene Sample Cups (Pk of 1000) - Thermofisher - 942339380031	UNI	1
		1.12	Polypropylene Reagent Cups (Pk of 50) - Thermofisher - 942339380021	UNI	1
		1.13	Argon Tubing (3m) 82210815009	UNI	1





	1.14	Manganese. Concentration 0.02000µg/mL. Mn. 125mL Bottle - IV-10147	UNI	1
		<b>Kit de insumos necesarios del GENERADOR DE VAPOR VP100:</b>		
	1.15	Plumbing kit - 420517200004	UNI	1
	1.16	PEEK Connector Spares Kit ThermoFisher - 420517200051	UNI	1
	1.17	MEMBRANE DIA 47 PTFE - Thermofisher - 942346010021	UNI	1
	1.18	SPARE PERISTALTIC PUMP TUBING - Thermofisher VP100 - 942346010011	UNI	1
	1.19	T CELL (pair) - Thermofisher 942339060101	UNI	1
	1.20	15 cm Mercury Vapour Cell - Thermofisher 942316805641	UNI	1
		<b>Mano de obra para mantenimiento preventivo</b>		
	1.21	Mano de Obra	UNI	1
Mantenimiento de espectrofotometro		Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calificación de Espectrofotómetro de Absorción Atómica marca THERMO modelo iCE 3300. Incluido todos los repuestos e insumos requeridos con un año de garantía. El mantenimiento deberá ser realizado por el Representante Certificado de la Marca Thermo a nivel nacional. Finalización de los trabajos de mantenimiento luego de unos analisis de prueba según lo considere el técnico analista/operario del equipo, y el técnico de mantenimiento deberá entregar un informe técnico del servicio con todas las observaciones/ recomendaciones/ necesidades y el informe de calificación del equipo todos los documentos deben estar firmados por el técnico que realizó el mantenimiento in situ. El laboratorio deberá poder comunicarse con el adjudicado cada vez que el equipo presente fallas consideradas inaceptables luego de un mantenimiento por un tiempo de al menos 6 meses. <b>Cód. Patrimonio 18-12-1-237.</b>		
2		<b>Kit de Insumos necesarios MÓDULO DE LA LLAMA:</b>		
	2.1	Nebuliser capillary tubing - 942339005421	UNI	1
	2.2	INERT NEBULISER 9400/9000 THERMO - 942339005481	UNI	1
	2.3	Drain Tube (2 Metres) THERMO - 401316694811	UNI	1
	2.4	Over pressure discs (pk of 5) THERMO - 942341030111	UNI	1
	2.5	AA Spray Chamber Standard O-ring Kit THERMO - 942339005151	UNI	1
	2.6	SP9 SEAL THERMO - 401316413761	UNI	1
	2.8	Solución personalizada en 5% v/v HNO3 - 131350647201	UNI	1
		<b>Mano de obra para mantenimiento preventivo</b>		
	3.1	Mano de Obra	UNI	1
Mantenimiento de equipos de laboratorio		Mantenimiento de equipos de laboratorio Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calificación de Cromatógrafo Gaseoso marca THERMO modelo Trace 1300. Incluido todos los repuestos e insumos requeridos con un año de garantía. El mantenimiento deberá ser realizado por el Representante Certificado de la Marca Thermo a nivel nacional. Finalización de los trabajos de mantenimiento luego de unos analisis de prueba según lo considere el técnico analista/operario del equipo, y el técnico de mantenimiento deberá entregar un informe técnico del servicio con todas las observaciones/ recomendaciones/ necesidades y el informe de calificación del equipo todos los documentos deben estar firmados por el técnico que realizó el mantenimiento in situ. El laboratorio deberá poder comunicarse con el adjudicado cada vez que el equipo presente fallas consideradas inaceptables luego de un mantenimiento por un tiempo de al menos 6 meses. <b>Cód. Patrimonio 18-12-01-0299.</b>		
3		<b>Kit de insumos necesarios para mantenimiento preventivo del GC:</b>		
	3.1	Injection Port Liners for Agilent GC Instruments pack X5 - 453A2265	UNI	1
	3.2	SEPTA 11mm - 31303233	UNI	1
	3.3	Graphite Ferrule 0.1-0.32 Pk 10 Batch P10-A116 - 290GA139	UNI	1
	3.4	Filter Carrier Line THERMO - 28113196	UNI	1
	3.5	Filter Split Line THERMO - 28113197	UNI	1
	3.6	FOCUS LINER FOR AGILENT,4MMID, 78.5MM, PK 5 - 453A1925	UNI	1
	3.7	Liner seal SSL THERMO - 29001320	UNI	1
	3.8	O-ring internal Body Head THERMO - 29001313	UNI	1
	3.9	O-ring external Body Head THERMO - 29001316	UNI	1
	3.10	SSL MANIFOLD ORING - 29011310	UNI	1
	3.11	FID Ceramic Flame Jet - Thermofisher - 40402200	UNI	1

**CHARPENTIER S.R.L.**





- GC FID Test Mix - Restek Cod. 35108 (C12) n-Dodecane (112-40-3) (C14) n-Tetradecane (629-59-4) (C16) n-Hexadecane (544-76-3) UNI 1
- 3.13 10ul Syringe 6-Pack - 29861 UNI 1
- Mano de obra mantenimiento preventivo y correctivo:**
- 3.14 Mano de obra UNI 1
- Mantenimiento de espectrofotometro Servicio de Mantenimiento Preventivo y Calibración de Espectrofotómetro Ultravioleta y/o Visible UV-VIS para Escala Fotométrica y Escala de Longitud de Onda ASTM E275-08:2013, marca THERMO modelo Genesys 150. Incluido todos los repuestos e insumos requeridos con un año de garantía. El mantenimiento deberá ser realizado por el Representante Certificado de la Marca Thermo a nivel nacional. Finalización de los trabajos de mantenimiento luego de unos analisis de prueba según lo considere el técnico analista/operario del equipo, y el técnico de mantenimiento deberá entregar un informe técnico del servicio con todas las observaciones/ recomendaciones/ necesidades y el informe de calificación del equipo todos los documentos deben estar firmados por el técnico que realizó el mantenimiento in situ. El laboratorio deberá poder comunicarse con el adjudicado cada vez que el equipo presente fallas consideradas inaceptables luego de un mantenimiento por un tiempo de al menos 6 meses. **Cód. Patrimonio 18-12-01-0444.**
- Kit de insumos necesarios UV-VIS:**
- 4.1 Patrones trazables al NIST UNI 1
- 4.2 \*Calificación PQ UNI 1
- Mano de obra mantenimiento preventivo:**
- 4.3 Mano de obra UNI 1
- Mantenimiento de espectrofotometro Servicio de mantenimiento Preventivo y calificación de Espectrofotómetro FT-IR Modelo: NICOLET iS5 MARCA: THERMO. Incluido todos los repuestos e insumos requeridos con un año de garantía. El mantenimiento deberá ser realizado por el Representante Certificado de la Marca Thermo a nivel nacional. Finalización de los trabajos de mantenimiento luego de unos analisis de prueba según lo considere el técnico analista/operario del equipo, y el técnico de mantenimiento deberá entregar un informe técnico del servicio con todas las observaciones/ recomendaciones/ necesidades y el informe de calificación del equipo todos los documentos deben estar firmados por el técnico que realizó el mantenimiento in situ. El laboratorio deberá poder comunicarse con el adjudicado cada vez que el equipo presente fallas consideradas inaceptables luego de un mantenimiento por un tiempo de al menos 6 meses. **Cód. Patrimonio 18-12-01-0294**
- Kit de insumos necesarios FT-IR:**
- 5.1 Service (Calibracio) UNI 1
- 5.2 Calificación PQ UNI 1
- 5.3 iS5 Desiccant Replacement Kit-THERMO Thermo Scientific TM cod: 714-056200 UNI 1
- 5.4 iS5 IR Source Assembly cod: 714-059100 UNI 1
- Mano de obra mantenimiento preventivo:**
- 5.5 Mano de obra UNI 1

**PLAN DE ENTREGA**

Lote	Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Ejercicio Fiscal a Ejecutar	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de entrega de servicios
1	1	Mantenimiento de espectrofotometro. Cód. Patrimonio: 18-12-01-0473	UNI	Ejercicio Fiscal 2025	Arsenales casi Angola	<i>Una vez emitida la orden de servicio y recepcionada por el oferente adjudicado, en un plazo máximo de 30 (treinta) días corridos. Aplica para todos los lotes</i>
	2	Mantenimiento de espectrofotometro. Cód. Patrimonio: 18-12-01-237	UNI	Ejercicio Fiscal 2025		
	3	Mantenimiento de equipos de laboratorio. Cód. Patrimonio: 18-12-01-0299	UNI	Ejercicio Fiscal 2025		
	4	Mantenimiento de espectrofotometro. Cód. Patrimonio: 18-12-01-0444	UNI	Ejercicio Fiscal 2025		
	5	Mantenimiento de espectrofotometro. Cód. Patrimonio: 18-12-01-0294	UNI	Ejercicio Fiscal 2025		

**CHARPENTIER S.R.L.**





#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del Contrato estará a cargo del titular la Dirección de Laboratorios, el Ing. Alfredo Gryciuk, designado a través de acto administrativo, quienes, en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberán comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 13 de este contrato.

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del Contrato y extendida hasta 60 días después del vencimiento del mismo.

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales, la cual establece que el SENAVE aplicará, una multa equivalente al 0,5% por cada día de atraso en la entrega de los bienes contratados. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales.

#### 12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### 13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma español. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma español y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre 2024.

  
LUIS FRANCISCO ABENTE PECCI  
REPRESENTANTE LEGAL - CHARPENTIER S.R.L.  
PROVEEDOR

  
CHARPENTIER S.R.L.



  
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO  
PRESIDENTE - SENAVE  
CONTRATANTE

